



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 522/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, en fechas 8 y 9 de agosto de 2023, se desarrolló la Cumbre de presidentes Amazónicos en la ciudad brasileña de Belém do Pará. Para ello, los mandatarios de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, acordaron reunirse para rescatar los principios contenidos del Tratado de Cooperación Amazónica de 1978.

Que, solo cuatro de los ocho presidentes de países amazónicos que integran la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) llegaron a la cumbre. Luiz Inácio Lula da Silva, de Brasil, anfitrión del evento; Gustavo Petro, de Colombia; Dina Boluarte, de Perú y Luis Arce de Bolivia se dieron cita en Belém.

Que, pasado este evento, salieron a conocimiento público mediante medios de prensa, los resultados de dicha Cumbre Amazónica donde quedó sellada en su primer día con una declaración oficial que contiene 113 puntos divididos en 18 segmentos y que incluyen temas como cambio climático, protección de los bosques, cooperación policial, judicial y de inteligencia en la lucha contra las actividades ilícitas, economía para el desarrollo sostenible y derechos humanos.

Que, el referido documento no incluye varios de los puntos clave que se conversaron los días previos a la Cumbre Amazónica.

Que, tampoco se logró consenso sobre la propuesta para lograr cero deforestación para el 2030, una medida impulsada por Brasil y respaldada por Colombia, dejando que cada país decida sus propios objetivos de conservación.

Que, según las notas de prensa, funcionarios del gobierno brasileño involucrados en la negociación del texto de la declaración, que hablaron con el medio de prensa BBC News Brasil bajo condición de anonimato, señalaron que la meta común de deforestación cero para 2030 fue resistida por los países de la región, sobre todo por el presidente de Bolivia, Luis Alberto Arce.

Que, es importante conocer que en Bolivia -solo en el año 2022- se deforestó un aproximado de 400 mil hectáreas de bosque primario, de acuerdo con el estudio de la plataforma en línea Global Forest Watch, con el respaldo del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés) y con datos forestales recopilados por la Universidad de Maryland. La cifra representa un 32% más de deforestación que en 2021.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Primero. Expresar su más profunda preocupación y rechazo a la falta de compromiso demostrado por el presidente Luis Arce Catacora al no apoyar y aprobar de manera clara y contundente la meta común de deforestación cero para 2030, planteada en la Cumbre Amazónica llevada en el mes de agosto de 2023 en la Ciudad de Belem do Pará - Brasil.

Segundo. Exhortar al Órgano Ejecutivo para que en futuras reuniones similares a la Cumbre Amazónica realizada en la Ciudad de Belem do Pará-Brasil, el gobierno boliviano exprese de manera clara y contundente su pleno respaldo por los derechos y defensa de nuestros recursos naturales y medio ambiente, en conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 700 "Ley Forestal" y Ley N° 071 "Ley de los derechos de la Madre Tierra".

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES